

Diagnóstico del programa Q1641 Servicios educativos para grupos vulnerables



Instituto de
Alfabetización
y Educación Básica
para Adultos

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
EVALUACIÓN Y ESTRATEGIAS
INSTITUCIONALES

Contenido

Introducción	1
Antecedentes	4
Identificación, definición y descripción del problema o necesidad	8
Estado actual del problema.....	8
Evolución del problema.....	12
Experiencias de atención	13
No existe literatura respecto a experiencias de atención del rezago educativo en personas jóvenes y adultas con discapacidad. Sin embargo, existe literatura en cuanto a la educación inclusiva para niños y niñas con discapacidad.	13
Árbol de problemas.....	14
Causas.....	14
Efectos.....	15
Árbol de objetivos	17
Objetivos específicos.....	17
Alineación del programa a los objetivos de la institución, del Plan Estatal de Desarrollo 2040, el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	18
Cobertura	20
Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.....	20
Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo	24
Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	29
Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo	30
Matriz de Indicadores para Resultados.....	31
REFERENCIAS.....	0
ANEXOS	1

Introducción

En México, el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) expone los objetivos generales del sistema educativo. Entre los primeros objetivos se encuentra la universalidad de la educación básica. De acuerdo con la CPEUM, este derecho será atendido por el Estado de manera gratuita y laica. Por otro lado, con

respecto al aspecto formativo, los objetivos generales establecidos en la CPEUM se refieren al desarrollo armonioso de las facultades del ser humano, al fomento del patriotismo y la solidaridad internacional, junto con la promoción de los valores de independencia y justicia.

Asimismo, la educación debe orientarse no sólo hacia el progreso científico, sino también hacia el fomento de los valores democráticos y nacionales, así como al mejoramiento de las relaciones humanas. Debe estar cimentada en los ideales de fraternidad e igualdad entre los hombres y mujeres, evitando privilegios especiales para razas, religiones, género o individuos.

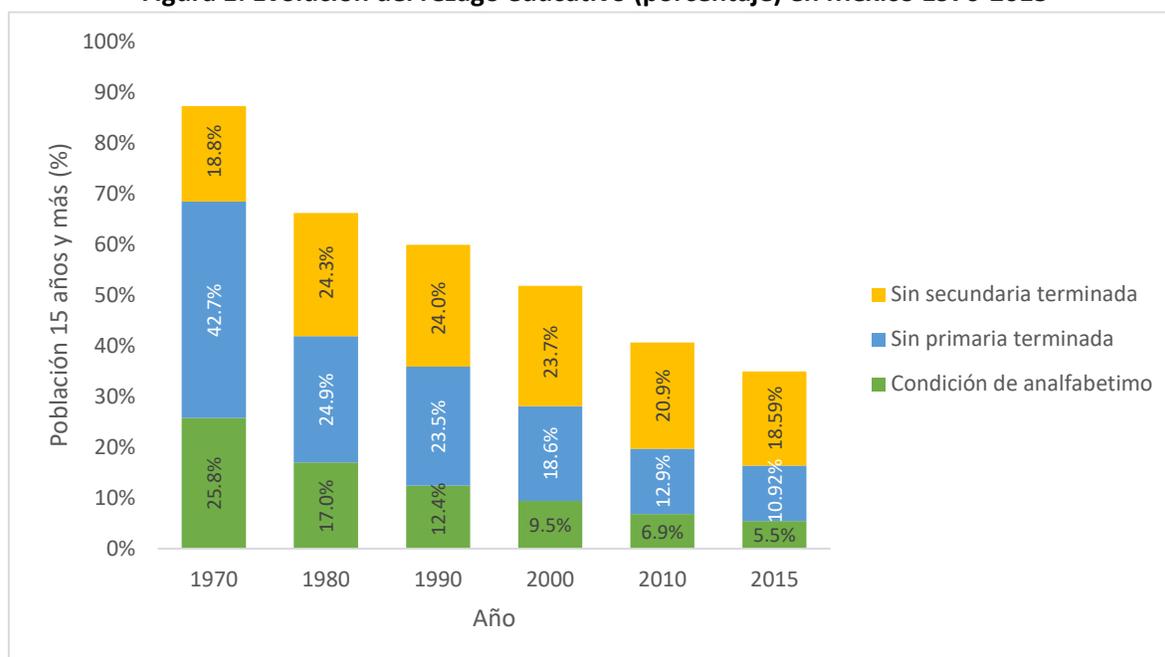
La educación básica en México está conformada por tres niveles educativos. El primero es el preescolar, consta de tres grados y busca atender a niñas y niños de tres a cinco años. El segundo nivel es la educación primaria, comprende seis grados y oficialmente busca atender a niñas y niños de seis a doce años, al finalizar este nivel se otorga un certificado oficial que es imprescindible para ingresar al último nivel de la educación básica: la secundaria. El nivel secundario, integra tres grados y tiene cobertura para la población joven de trece a quince años, al concluir este nivel de manera adecuada se expide un certificado oficial, el cual es indispensable para ingresar a la educación media superior. En la Ley General de Educación (LGE) al igual que en el artículo tercero de la CPEUM se establece que los tres niveles son obligatorios, por lo cual su cobertura debería ser universal.

De manera general, la educación básica consta en total de doce años de estudios; mismos que deberían ser cursados por toda la población mexicana en la etapa de tres a quince años. La educación es un derecho fundamental en la vida de todo ser humano debido a que fortalece el desarrollo continuo de la persona y las sociedades, la cual funge como una vía "al servicio de un desarrollo humano más armonioso, más genuino, para hacer retroceder la pobreza, la exclusión, las incomprensiones, las opresiones, las guerras, etc." (Delors, 1998, p.13).

Sin embargo, parte de la población mexicana no cuenta con el nivel de educación básica correspondiente a la etapa en que debía haberla cursado. Debido a que no tuvieron la oportunidad de asistir a la escuela; no pudieron permanecer o incorporarse al Sistema Educativo Nacional. Por esta razón, existen personas que teniendo los 15 años y más, no cuentan con el nivel de primaria o secundaria concluido y presentan condiciones de analfabetismo. En consecuencia, se encuentran en rezago educativo.

La situación del rezago educativo en México ha ido cambiando en el transcurso del tiempo, a continuación, se observa su conformación y evolución desde 1970 hasta 2015.

Figura 1. Evolución del rezago educativo (porcentaje) en México 1970-2015



Elaboración propia. Fuente: Censos de Población y Vivienda, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010, INEGI. Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

En la figura 1 se aprecia que el rezago educativo ha disminuido considerablemente en los últimos 45 años. Esta condición prevalece para cada uno de los componentes del rezago educativo, es decir, para la población sin secundaria o sin primaria terminada y en condiciones de analfabetismo. Este resultado podría interpretarse como un firme combate al rezago educativo, debido a que se ha pasado de tener cerca del 90% de la población de quince años o más en esta condición en 1970 a tener aproximadamente el 40% en 2015.

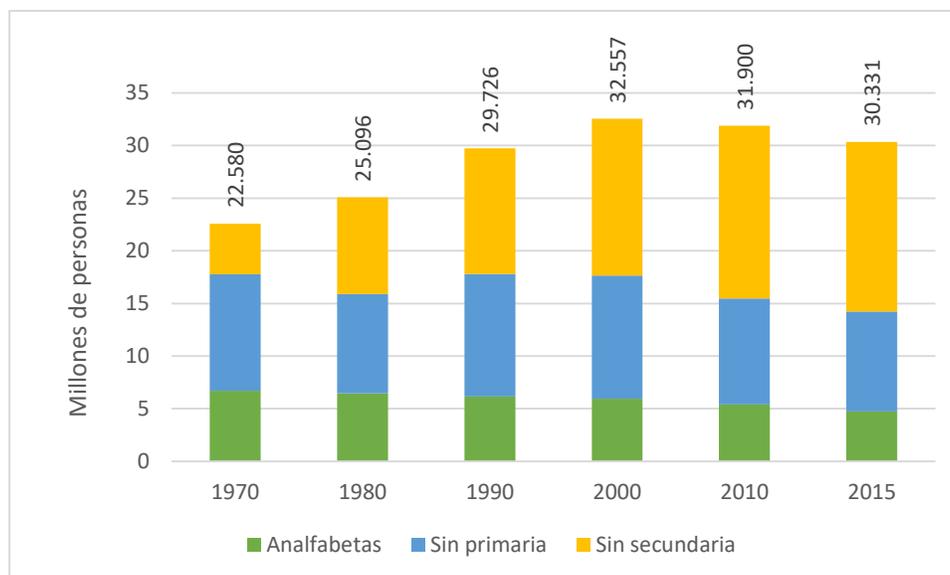
Sin embargo, estos resultados son ambiguos dado que, si se grafica a la población que presenta la condición de rezago educativo como se muestra en la figura 2, en lugar de graficar las tasas de rezago educativo con respecto a la población total de quince años y más, se puede notar que hay un incremento en el número de personas en rezago educativo.

En la figura 2, de 1970 hasta el año 2000 se observa una tendencia creciente del rezago educativo, en donde de un año al otro se tuvo una tasa de crecimiento del 43.81% de la población en esta condición, posteriormente la tendencia cambia debido a que para los años 2010 y 2015 se disminuyó la población en esta condición. Sin embargo, del 2000 al año 2015 esta disminución sólo ha sido del 6.84%.

De acuerdo con el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) (2009), el rezago educativo se encuentra dentro de los principales problemas sociales al que se enfrenta el país porque es un sólido impedimento para el desarrollo de

las sociedades, por consiguiente, el combate al rezago educativo debe ser un objetivo primordial.

Figura 2. Personas de 15 años y más con rezago educativo en México 1970-2015



Elaboración propia. Fuente: Censos de Población y Vivienda, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010, INEGI. Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) se creó el 28 de agosto del 1981 con el propósito de promover, organizar e impartir acciones para la erradicación del analfabetismo en las personas adultas. En 2005, el INEA estableció un programa pedagógico denominado Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), el cual busca ofrecer a las personas de quince años y más, los elementos básicos para desarrollar sus competencias para desenvolverse de mejor forma en su vida personal, familiar, laboral y social. La mayoría de los gobiernos estatales están coordinados por el INEA, el cual funge como un organismo técnico, normativo y rector de la educación para las personas adultas (Frausto, 2017).

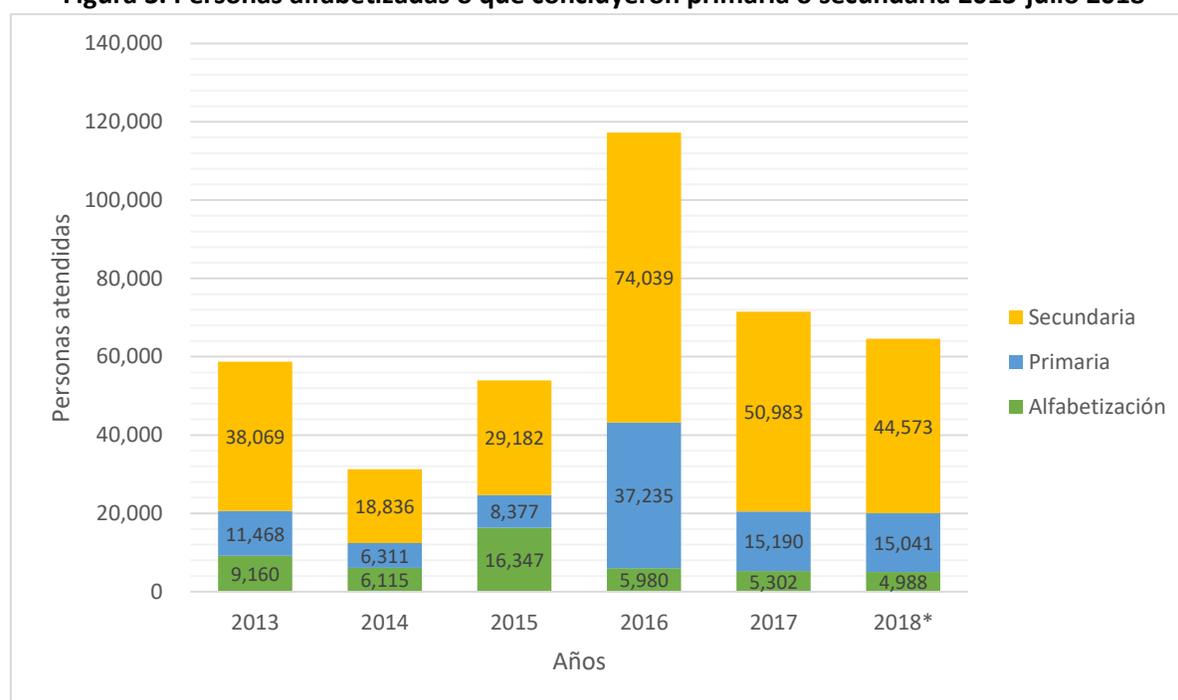
Antecedentes

El Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA) es una institución pública del gobierno del estado de Guanajuato, la cual ofrece servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria; con calidad e inclusión. Los servicios van dirigidos a las personas jóvenes y adultas en situación de rezago educativo, contribuyendo así a mejorar las condiciones de vida de cada persona que habita la entidad. El INAEBA trabajó de manera paralela con el INEA en el combate al rezago educativo en el estado desde 2005 hasta 2012. Sin embargo, a finales de 2012 se reestructuró el INAEBA a efecto de absorber de manera única y universal la educación básica para las personas adultas en el

estado de Guanajuato, constituyéndose como único ente público responsable de la prestación de estos servicios educativos.

De manera que, desde 2013 a la fecha, el INAEBA es responsable de los programas enfocados a atender la alfabetización y el rezago educativo en el estado de Guanajuato. Por lo tanto, dentro de la administración pública estatal, la educación a favor de las personas de 15 años y más, constituye un aspecto medular de la política de desarrollo humano, social y económico, pues la educación no sólo implica mayor conocimiento sino también trae consigo el acceso a mejores oportunidades de vida para la población guanajuatense.

Figura 3. Personas alfabetizadas o que concluyeron primaria o secundaria 2013-julio 2018



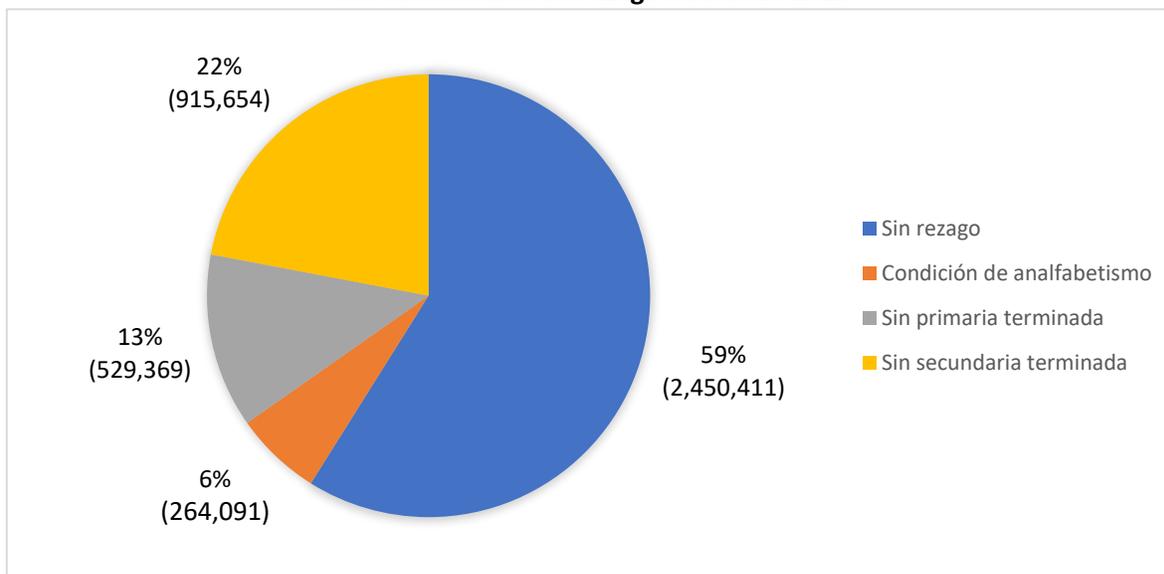
Elaboración propia. Fuente: INAEBA. Dirección de Planeación y Evaluación.

En la figura 3 se presenta el número de personas que INAEBA ha atendido desde 2013 hasta julio 2018, esto para cada uno de los componentes del rezago educativo. En dicha figura se puede observar que, para cada año, el INAEBA ha ayudado en mayor proporción a concluir la secundaria de los guanajuatenses.

A pesar de que se están tomando medidas para abatir el rezago educativo en la entidad, todavía hay mucho por hacer en materia de educación para la población adulta. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, el estado de Guanajuato ocupa el 8° lugar entre los estados con mayor número de personas en condición de analfabetismo, personas sin secundaria terminada. De manera general, el estado de Guanajuato ocupa el 6° lugar entre los estados con mayor número de personas en rezago educativo con 1,709,114.

En la siguiente figura se puede dimensionar el tamaño de la problemática que presenta la entidad en materia de rezago educativo:

Figura 4. Distribución de la población de 15 años y más en el estado de Guanajuato de acuerdo con su condición de rezago educativo 2015

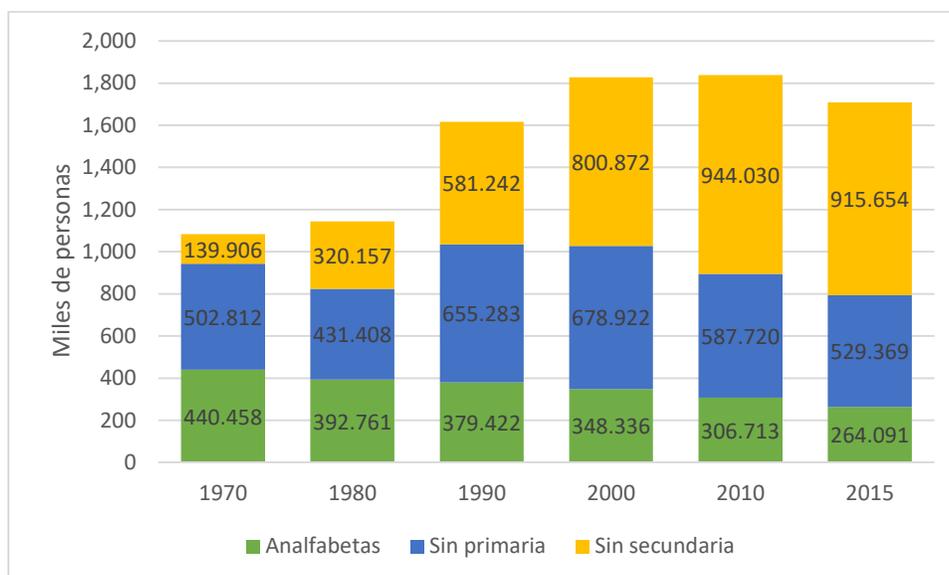


*En paréntesis se muestra el número de personas en cada grupo.

Elaboración propia. Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

Conforme a la figura 4, en el estado de Guanajuato hay 4,159,525 personas de 15 años y más, en donde el 59% de esta población (2,450,411 personas) no presentan rezago educativo. Por otro lado, el 41% de la población (1,709,114 personas) presentan rezago educativo, este grupo se encuentra compuesto por el 22% de población (915,654 personas) sin secundaria terminada, el 13% de población (529,369 personas) sin primaria terminada y un 6% de población (264,091 personas) en condiciones de analfabetismo.

Figura 5. Evolución del rezago educativo en el estado de Guanajuato 1970-2015



Elaboración propia. Fuente: Censos de Población y Vivienda, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010, INEGI. Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

En la figura 5 se muestra la evolución del rezago educativo en el estado de Guanajuato desde 1970 hasta 2015, en donde se aprecia un crecimiento sostenido de la población en rezago educativo desde 1970 hasta 2010, en 40 años la población en rezago educativo creció en un 70%. De 2010 a 2015, la población bajo esta condición disminuyó en un 7%.

Estos datos contemplan el problema de manera general, asignado solamente a la población a su grupo correspondiente sin tomar en cuenta otras características de la población. El rezago educativo es un tema muy complejo, por lo que, en estos grupos en condición de analfabetismo, sin primaria terminada y sin secundaria terminada, hay población que debe ser atendida de acuerdo con sus necesidades, como lo es aquella que cuenta con alguna discapacidad.

El INAEBA, en busca de abatir el rezago educativo en la población de quince años y más con discapacidad pone en acción en 2016 el Q-1641 "Servicios Educativos para Grupos Vulnerables". Dicho programa atendió a 759 personas en 2016, 756 personas en 2017 y 621 personas en los primeros siete meses del 2018. Por lo que ha atendido a un total de 2136 personas en este periodo de tiempo.

Este programa tiene por objetivo (de acuerdo con su artículo 4) contribuir a que nuestro estado ofrezca mejores condiciones para la vida y el trabajo de la población guanajuatense en situación de vulnerabilidad; a través de una oferta educativa de calidad que permita desarrollar sus capacidades y, por ende, aprovechar oportunidades de desarrollo personal, laboral y familiar (Periódico Oficial, 2017, pág. 141).

El Programa “Servicios Educativos para Grupos Vulnerables”, al que se hace referencia en el presente documento ya cuenta con una evaluación de diseño. Sin embargo, es importante señalar que previamente no se había hecho un diagnóstico a profundidad del problema que atiende. Para realizar dicho diagnóstico se siguen los aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o, en su caso, que justifique la ampliación o modificación sustantiva de los programas federales existentes que se propongan incluir en el proyecto Presupuestario de Egresos de la Federación.

Identificación, definición y descripción del problema o necesidad

Para fines de este diagnóstico se define el problema central que busca atender el programa Q-1641 como: **existe población de 15 años o más con discapacidad en el estado de Guanajuato que no cuenta con educación básica.**

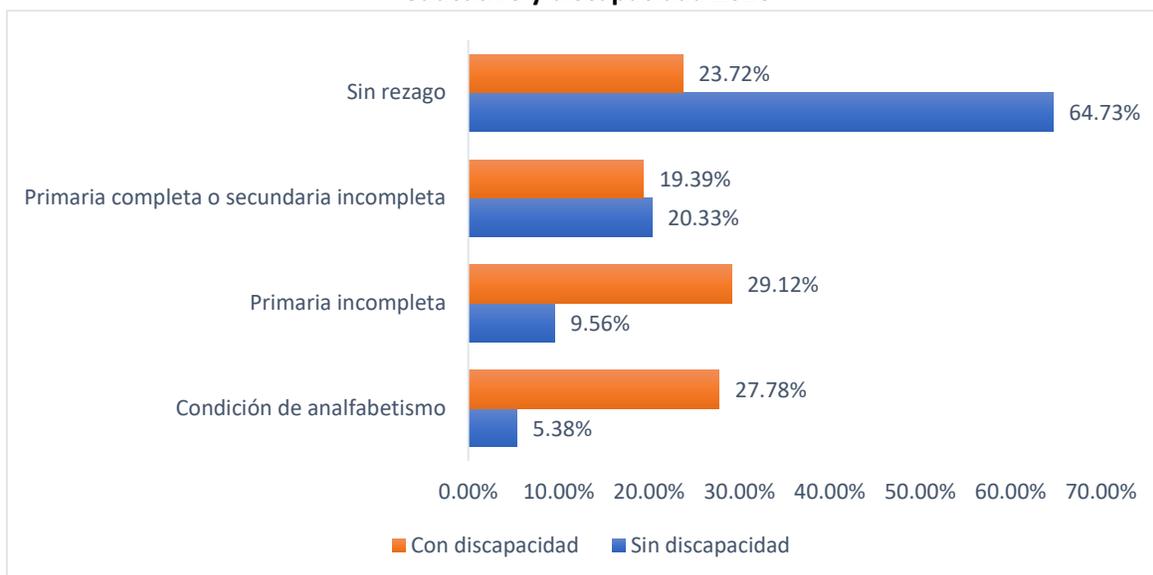
Estado actual del problema

De acuerdo con datos del CONEVAL 2016, el estado de Guanajuato cuenta con una población aproximada de 4,189,230 personas de 15 años y más, esta representa 71.28% de su población total. De la población de 15 años y más, 8.96% (375,232 personas) presenta alguna discapacidad, 6.83% (286,243 personas) presenta alguna discapacidad y a su vez no cuenta con educación básica. En concreto, de la población de 15 años y más con discapacidad, 76.28% (286,243 personas) está conformado por personas en rezago educativo.

Resulta pertinente hacer un análisis de la conformación del rezago educativo por grupos de población. Por esta razón, en la figura 6 se presenta a la población de 15 años y más en el estado según su condición de rezago educativo y discapacidad.

En la figura 6 se aprecia una diferenciación significativa de la conformación del rezago educativo entre las poblaciones que presentan y no presentan alguna discapacidad. En primera instancia, de la población de 15 años y más sin discapacidad, 64.73% (2,468,719 personas) no presenta rezago educativo, 20.33% (775,222 personas) tiene primaria completa o secundaria incompleta, 9.56% (364,697 personas) no terminó la primaria y sólo 5.38% (205,360 personas) se encuentra en condición de analfabetismo.

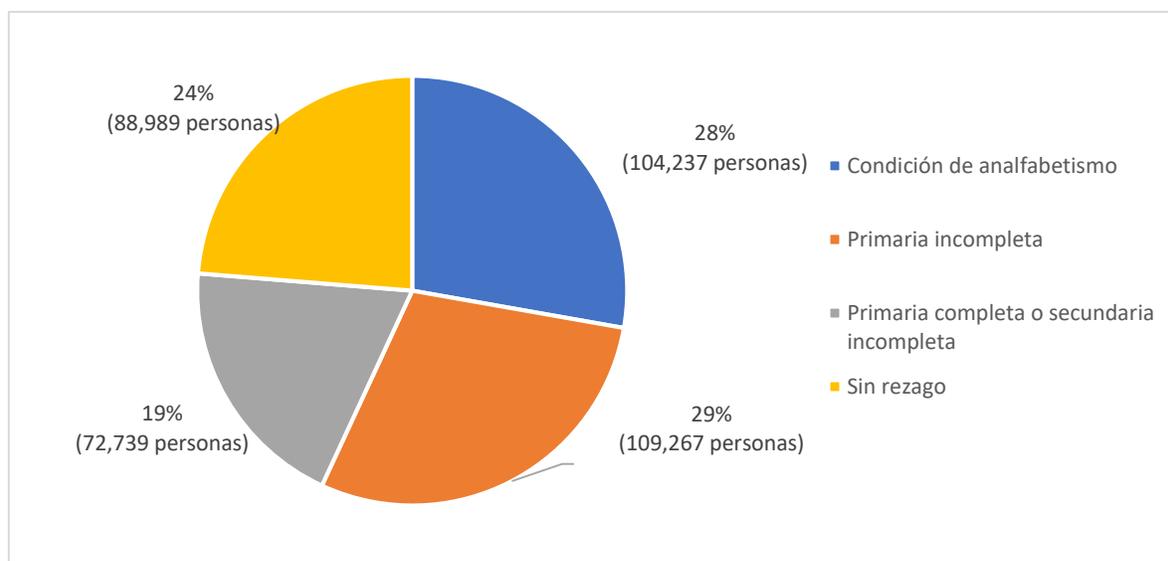
Figura 6. Población de 15 años y más en el estado de Guanajuato según su condición de rezago educativo y discapacidad 2016



Elaboración propia. Fuente: Pobreza 2016 CONEVAL.

El rezago educativo en la población de 15 años y más con discapacidad se encuentra conformado por 104,237 personas (27.78%) en condiciones de analfabetismo, 109,267 personas (29.12%) que no concluyeron la primaria y 72,739 personas (19.39%) que terminaron la primaria o dejaron la secundaria inconclusa. En la figura 7 se presenta la composición del rezago educativo en la población de 15 años y más con discapacidad.

Figura 7. Población de 15 años y más con discapacidad en el estado de Guanajuato de acuerdo con su condición de rezago educativo 2016.



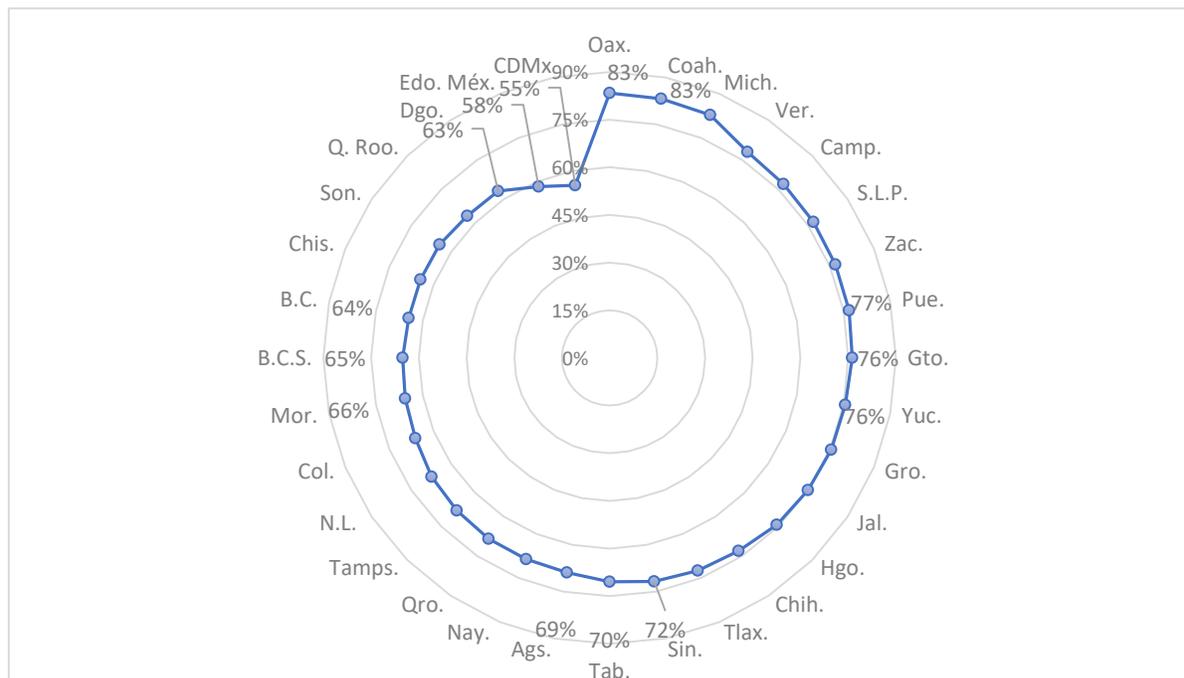
Elaboración propia. Fuente: Pobreza 2016 CONEVAL.

El Q-1641 pretende atender a la población 15 años y más con discapacidad y que no cuenta con la educación básica. Como se observó en las figuras 6 y 7, poco más del 75% de población con discapacidad presenta rezago educativo, mientras que, de la población sin discapacidad, aproximadamente 35% se encuentra en rezago educativo. Estos resultados ponen en relieve la importancia dirigir un programa de atención a la población con discapacidad, debido a que sus necesidades educativas son diferentes de la población sin discapacidad.

En la figura 8 se muestra a las entidades federativas en orden descendente según su proporción de población de 15 años y más con discapacidad en situación de rezago educativo respecto al total de su población de 15 años y más con discapacidad. De tal forma, en cuanto a rezago educativo el estado de Guanajuato se encuentra en el 9° lugar con 76%. Al realizar un análisis por segmentos, el estado de Guanajuato ocupa el 8° lugar en lo que refiere a población en condición de analfabetismo, en cuanto a primaria incompleta se ubica en el 14° lugar y 17° respecto al segmento de población con primaria completa o secundaria incompleta.

En la figura 8 se aprecia como los estados de Oaxaca y Coahuila tienen prácticamente a casi toda su población con discapacidad en rezago educativo. Por otro lado, el caso del estado de Guanajuato se asemeja al de los estados de Puebla y Yucatán. Sin embargo, dista mucho de tener una situación como la del estado de México y la Ciudad de México.

Figura 8. Población de 15 años y más con discapacidad y rezago educativo por entidad federativa 2016



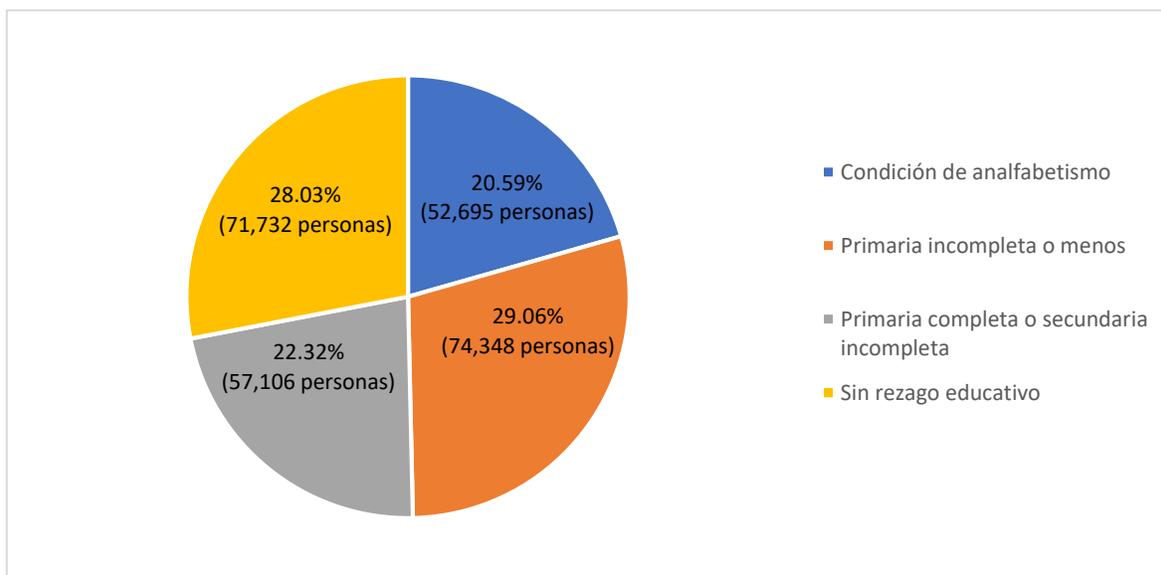
Elaboración propia. Fuente: Pobreza 2016 CONEVAL.

La situación del rezago educativo en personas con discapacidad es distinta en las zonas rurales y urbanas. En la figura 9 se presenta la conformación del rezago educativo en la población de 15 años y más con discapacidad en zonas urbanas, mientras que en la figura 10 se presenta para zonas rurales. En primer lugar, en lo que refiere a la población en condición de analfabetismo se presenta una situación casi similar referida a la cantidad de personas, debido a que en la zona rural hay 51,542 personas y en urbana 52,695 personas.

Sin embargo, la conformación por zona es distinta, debido a que en zona rural representa 43.19%, mientras que en la zona urbana sólo 20.59%. En segundo lugar, existe una notoria diferencia en cuanto a la población que tiene primaria incompleta o menos, debido a que en la zona rural se encuentran 34,919 personas, mientras que en la zona urbana hay 74,348 personas. Por otro lado, la situación es muy similar en cuanto a la conformación por zona, debido a que en ambos casos representan alrededor el 29% de la población. En tercer lugar, en lo que respecta a primaria completa o secundaria incompleta, hay mayor concentración de personas en zonas urbanas (57,106 personas) que en zonas rurales (15,633 personas) y su conformación es distinta con 22.32% y 13.10% respectivamente.

En concreto, las figuras 9 y 10 dejan en relieve que la conformación del rezago educativo es distinta en zona rural y urbana. En zona rural, 85.54% (102,094 personas) de la población con discapacidad está en rezago educativo, mientras que en zona urbana 71.97% (184,149 personas).

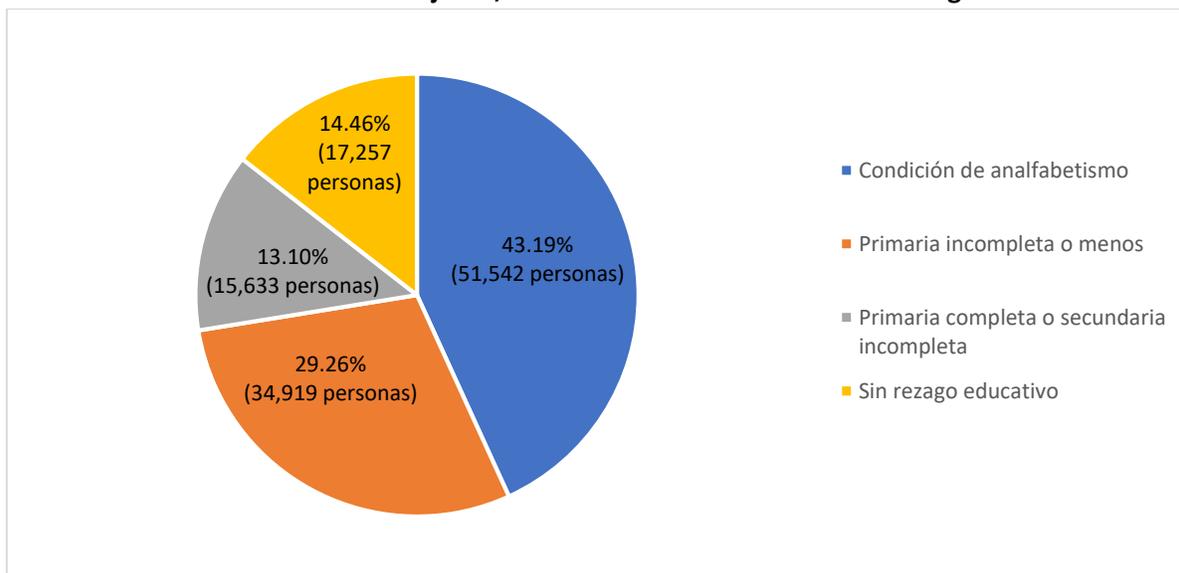
Figura 9. Distribución de la población de 15 años y más con discapacidad en las localidades urbanas* del estado de Guanajuato, de acuerdo con su condición de rezago educativo



Elaboración propia. Fuente: Pobreza 2016 CONEVAL.

*Se consideran localidades urbanas todas aquellas que tienen al menos 2,500 habitantes.

Figura 10. Distribución de la población de 15 años y más con discapacidad en las localidades rurales* del estado de Guanajuato, de acuerdo con su condición de rezago educativo



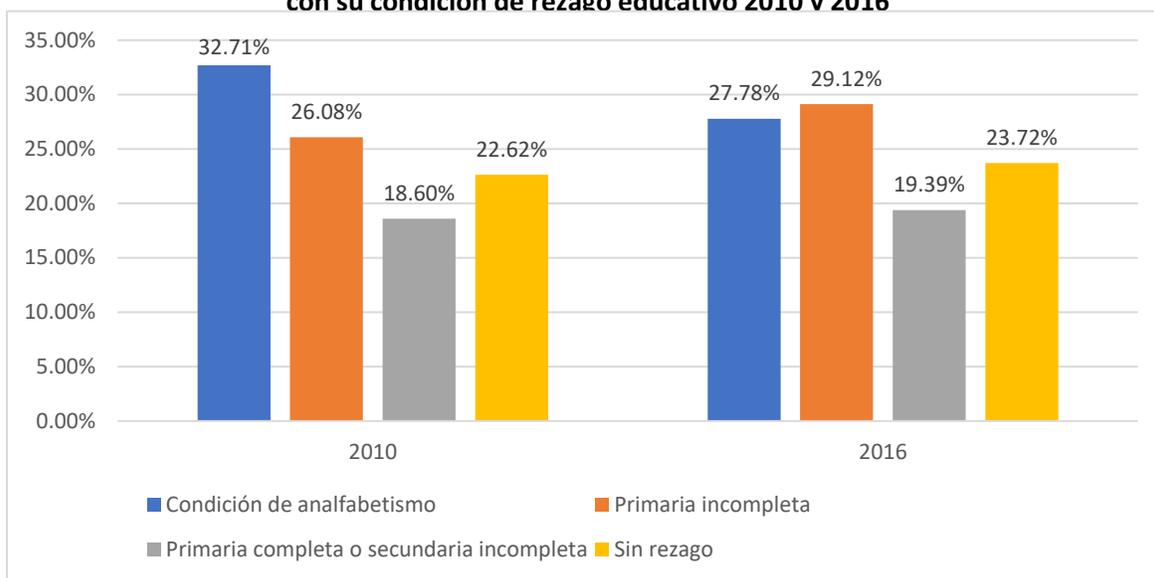
Elaboración propia. Fuente: Pobreza 2016 CONEVAL.

*Se considera rural si tiene menos de 2500 habitantes.

Evolución del problema

Debido a que la encuesta Intercensal 2015 no consideró la medición de las condiciones de discapacidad, y que hasta 2016 se consideró esta medición en la ENIGH (Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares) (utilizada por CONEVAL para la medición de la pobreza), solamente se puede tener un acercamiento general a la evolución del problema, comparando la información del Censo 2010 con la base de datos de Pobreza de 2016. En la figura 10 se presenta como ha cambiado la proporción de la población de 15 años y más con discapacidad en rezago educativo respecto a la población de 15 años con discapacidad entre 2010 y 2016.

Figura 10. Población de 15 años y más con discapacidad en el estado de Guanajuato de acuerdo con su condición de rezago educativo 2010 v 2016



Elaboración propia. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI. Pobreza 2016 CONEVAL.

En 2010 la población de 15 años y más con discapacidad se concentraba principalmente en condición de analfabetismo y primaria incompleta o menos con 32.71% y 26.08% respectivamente. En 2016 la población se concentra principalmente en condición de analfabetismo y primaria incompleta o menos, en donde la proporción es casi similar con 27.78% y 29.12% respectivamente. En ambos años, la población con primaria completa o secundaria incompleta es el grupo con menor proporción de personas.

La información presentada en esta sección pone en relieve que todavía hay mucho por hacer en materia de alfabetización de personas jóvenes y adultas con discapacidad.

Experiencias de atención

No existe literatura respecto a experiencias de atención del rezago educativo en personas jóvenes y adultas con discapacidad. Sin embargo, existe literatura en cuanto a la educación inclusiva para niños y niñas con discapacidad.

En Paraguay, Blanco y Martínez (2018) realizaron un análisis de programas orientados al acceso a la educación de personas jóvenes en situación de vulnerabilidad y exclusión social. Entre los principales hallazgos se encontró que existen avances en cuestión de programas que se plantean ser inclusivos, pero “no es suficiente en cuanto a la eficacia y eficiencia de los programas, ya que no logran la inclusión educativa en los grupos más vulnerables, cómo son los indígenas, discapacitados, rurales, etc.” (pág. 83). Lo anterior, deja en manifiesto la importancia de contar con programas orientados especialmente a la población que presenta discapacidad, debido a que sería complicado tratar de atender a

todos los grupos vulnerables con un mismo programa, ya que dentro de estos grupos las necesidades educativas de las personas son diferentes.

De acuerdo con Juárez, Comboni y Garnique (2010), las instituciones educativas deberían de promover el equilibrio entre niñas y niños con necesidades educativas especiales y los considerados normales, con el propósito de no agobiar a las y los maestros y puedan brindar la atención de acuerdo con sus necesidades. Además, señalan que en Francia “se dota a las escuelas de auxiliares que apoyen a los maestros o maestras que tengan alumnos con estas necesidades” (pág. 67).

Por otro lado, la UNESCO (2009) señala que en Jamaica se elaboró un proyecto de intervención temprana en los hogares para niñas y niños con discapacidad. Este proyecto tiene el propósito de que las madres y los padres proporcionen servicios a los infantes después de un periodo inicial de formación. Se destaca que el costo corresponde a una suma bastante inferior al costo de la educación especial en Jamaica, debido a que el costo del proyecto asciende a 300 dólares anuales por infante. Además, la UNESCO (2009) argumenta que “no invertir en la educación como preparación para una vida adulta activa y productiva puede resultar muy costoso y sumamente irracional desde un punto de vista económico” (pág. 13), por ejemplo, en un estudio realizado en Canadá, se encontró que la pérdida de producción asciende a 7.7% del PIB (55.800 millones de dólares) si se excluye a las personas discapacitadas del mercado laboral.

Árbol de problemas

El árbol de problemas se construyó con base a la metodología de marco lógico.

Con base en el árbol de problemas se genera un esquema en el que los efectos negativos del problema se convierten en fines y las causas que lo originan en medios para lograr estos últimos. Esta última sección permitirá la definición de objetivos en torno al problema planteado y la determinación de aquellos que se pretenden lograr en la intervención. (CONEVAL, pág. 2)

El análisis de causas y efectos se encuentra a continuación, esto ante el problema central que busca atender el programa Q-1641: **existe población de 15 años o más con discapacidad en el estado de Guanajuato que no cuenta con educación básica.**

Causas

1. Entorno social poco empático e inclusivo

La sociedad, los espacios públicos, las áreas de esparcimiento y recreación no son incluyentes con las personas con discapacidad, por lo que no se incentiva una interacción adecuada entre personas con discapacidad y sin discapacidad que propicie la inclusión y la

igualdad de oportunidades. Esto en parte se debe a la **falta de conciencia** por parte de la sociedad, ya que existe desconocimiento de las necesidades y dificultades de la población discapacitada. En otras palabras, la sociedad no internaliza el modus vivendi de las personas con discapacidad, por lo que el conjunto de normas y costumbres prevalecientes no son transmitidas por la sociedad a las personas con discapacidad.

2. Limitada atención en los servicios de educación para la población de 15 años y más con discapacidad

El principal problema radica en el **insuficiente personal capacitado con un perfil interdisciplinario**, esto se debe a los **altos costos de capacitación del personal**. Por otra parte, el **material pedagógico y equipo de trabajo o medico es insuficiente y/o inadecuado** porque no se adaptan a la **diversidad de discapacidades** de la población, lo que inhibe la adecuada educación de las personas discapacitadas, además de que **no se cuenta con la infraestructura** para dar atención. De acuerdo con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (2017), el rezago educativo en la población con discapacidad es consecuencia de las carencias en infraestructura, personal docente y materiales.

3. Las instituciones de educación formal brindan inapropiada e insuficiente atención a las personas con discapacidad

El modelo educativo no contempla **aprendizajes socioemocionales**. En conjunto, no se brinda una educación de calidad de acuerdo con las necesidades de la población discapacitada. Además, **los espacios y la atención adecuada son insuficientes**, dejando en relieve que **el modelo escolarizado es excluyente**.

4. Incipiente accesibilidad a las instituciones o centros educativos

En primera instancia, los **medios de transporte no son incluyentes**, son inadecuados para las personas con discapacidad, por otra parte, hay **pocas vialidades accesibles** lo que dificulta la asistencia a los centros de educativos.

5. Poca participación por parte de las personas con discapacidad

La población en condiciones de discapacidad presenta rasgos que inhiben su atención educativa, entre ellos se encuentra el **miedo a participar** y la **autoestima frágil**. Además, estas **personas han sufrido o sufren exclusión**. Por otro lado, sus características intrínsecas (**limitaciones físicas**), dificultan su movilidad y no permite su atención adecuada.

Efectos

A. Insuficiente desarrollo económico

Las personas con discapacidad que no tienen la educación básica tienden a tener insuficiente desarrollo económico, esto se debe principalmente a su **baja participación en el mercado laboral**.

B. Bajo desarrollo humano para una vida independiente

Prácticamente al no desarrollarse como seres independientes, las personas con discapacidad tienden a tener una **alta dependencia a los núcleos familiares**.

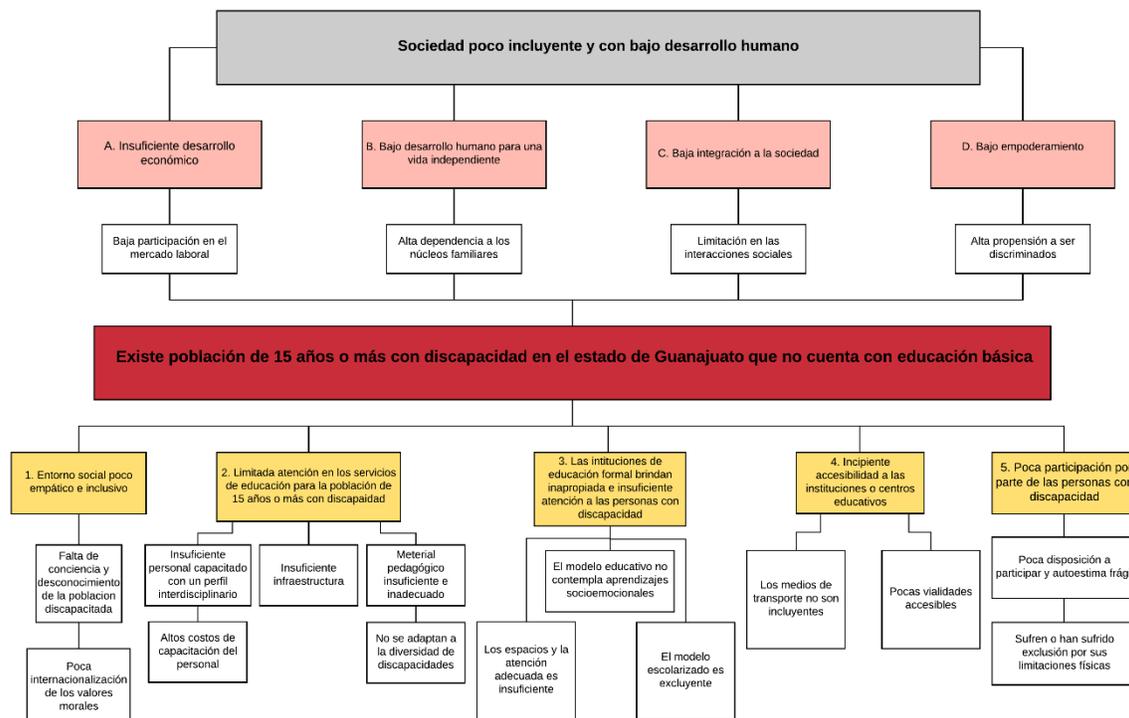
C. Baja integración a la sociedad

Las personas con discapacidades tienden a tener una **limitación en las interacciones sociales**, esto implícitamente significa **problemas y barreras en la comunicación**.

D. Bajo empoderamiento Alta propensión a ser discriminados

Las personas con discapacidad y sin educación básica son un blanco fácil de discriminación, teniendo así una alta propensión a ser discriminados.

Figura 12. Árbol de problemas



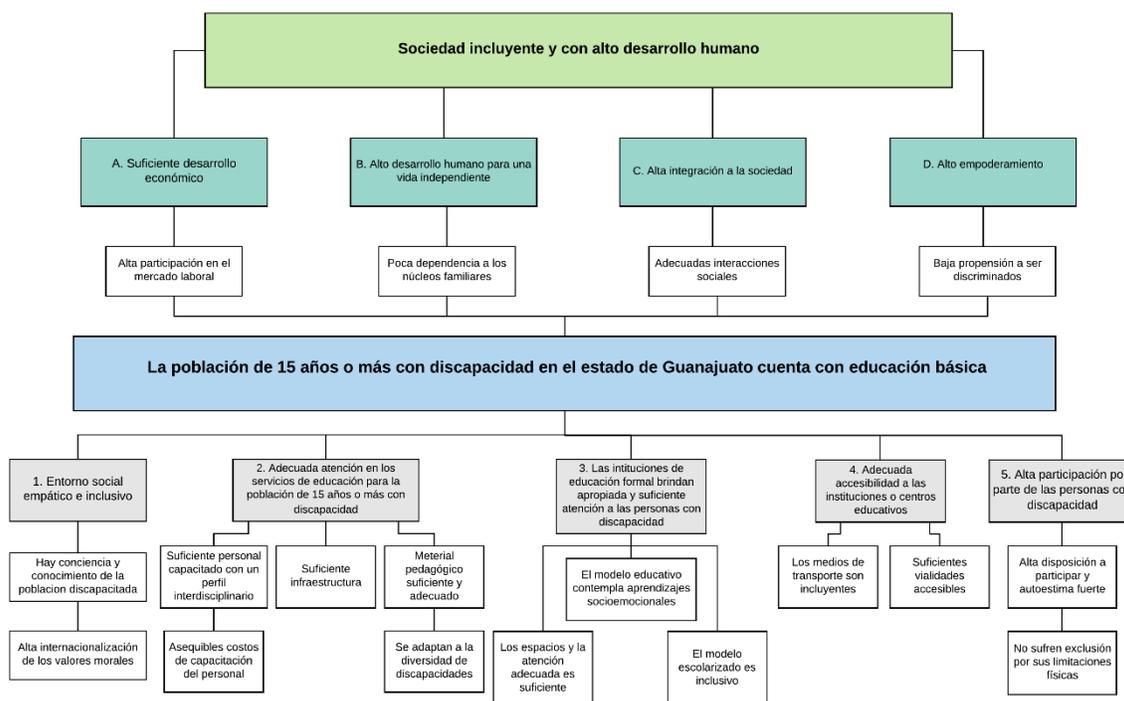
Elaboración propia.

Objetivos

A partir de la definición del problema, así como de sus causas y efectos, es posible determinar los objetivos del programa Q 1641 “Servicios educativos para grupos vulnerables”.

Árbol de objetivos

Figura 13. Árbol de objetivos



Elaboración propia.

Objetivo general

La población de 15 años o más con discapacidad en el estado de Guanajuato cuenta con educación básica.

Objetivos específicos

- Brindar servicios educativos en **espacios adecuados** para la población de 15 años y más con discapacidad.
- Contar con suficiente **personal capacitado** con un perfil interdisciplinario.
- Emplear material pedagógico adecuado a las necesidades de las personas de 15 años y más con discapacidad

Alineación del programa a los objetivos de la institución, del Plan Estatal de Desarrollo 2040, el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Programa Social en materia de “Servicios Educativos para Grupos Vulnerables” se alinea con el objetivo de INAEBA, los objetivos de los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, así como con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, (firmados por el Estado Mexicano en 2015).

El programa se enmarca en el **Objetivo 4** de los “Objetivos del Desarrollo Sostenible”: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos” en el entendido de que una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. (ONU, 2018). En específico, la meta 4.4 busca, para 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”. (ONU, 2018).

En el contexto nacional, el artículo 3 de la “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” (CPEUM) establece el derecho de todos los mexicanos a acceder a la educación de calidad pública y gratuita otorgada por el Estado. Además, asienta el alcance de la educación básica: junto con la garantía de ser para la población a la mexicana a poder acceder a una educación de calidad.

“Artículo 3. “Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes [...] garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita”. (Secretaría de Gobernación., 2014)

Objetivo de la dependencia	“Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040”.	“Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.”	“Objetivos del Desarrollo Sostenible.”
<p>Impartir servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria, con calidad e inclusión, para jóvenes y adultos en rezago educativo, contribuyendo así a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la entidad.</p>	<p>1.2 Educación Para la Vida. Asegurar la incorporación, el desarrollo y la culminación de todos los grados de estudio de la población guanajuatense</p>	<p>Estrategia 3.2.1. Línea de acción. Impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión.</p>	<p>4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>
	<p>Estrategia 1.2.1.1 Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria.</p>	<p>Estrategia 3.2.1. Línea de acción. Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).</p>	
	<p>Estrategia 1.3.1.3 incremento en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con el enfoque de género.</p>	<p>Estrategia 3.2.1. Línea de acción. Ampliar las oportunidades educativas para atender a los grupos con necesidades especiales.</p>	<p>4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.</p>
	<p>Objetivo 1.3.1 asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.</p>	<p>Estrategia 3.2.3. Línea de acción. Ampliar la oferta educativa de las diferentes modalidades, incluyendo la mixta y la no escolarizada.</p>	
		<p>Estrategia 2.1.2. Línea de acción. Propiciar que los niños, niñas y jóvenes de las familias con carencias tengan acceso a la educación básica y media superior de calidad, y no abandonen sus estudios por falta de recursos.</p>	<p>4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad</p>
		<p>Estrategia 3.2.3. Línea de acción. Asegurar la suficiencia financiera de los programas destinados al mejoramiento de la calidad e incremento de la cobertura, con especial énfasis en las regiones con mayor rezago educativo.</p>	

Cobertura

Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial

Para cuantificar la población potencial del programa Q-1641 se utilizan datos provenientes de más de una fuente de información, lo cual es necesario para calcular el tamaño de los subgrupos de la población potencial que residen en distintas áreas geográficas. En principio, para estimar la población potencial y su localización geográfica se utilizó la información del Censo de Población y Vivienda 2010, a pesar de que esta información pudiera resultar obsoleta, es la única fuente de información que permite realizar una desagregación a nivel municipal. A continuación, se propone una metodología para estimar la población potencial.

Procedimiento para calcular la población potencial:

1. En primer lugar, del Censo de Población y Vivienda 2010 se consideran únicamente a las personas que residen en el estado de Guanajuato y que tienen 15 años y más, en el momento en que se levantó el censo.
2. A continuación, se toman en consideración aquellas personas que cuentan con al menos una discapacidad, quedando así únicamente la población de 15 años y más con discapacidad en el estado de Guanajuato.
3. Posteriormente, se generan subgrupos de la población cuantificada en el paso dos. En un primer grupo se concentran todas las personas que no saben leer y escribir, las cuales se etiquetan en condición de analfabetismo. Consecutivamente, de la población que sabe leer y escribir, se crean tres grupos: i) población con primaria incompleta o menos, es decir, que su máximo grado de estudios fue el 5° año de primaria o menos; ii) población con primaria terminada o secundaria incompleta, es decir, que como mínimo concluyeron la primaria o como máximo terminaron el 2° año de secundaria; iii) población con secundaria terminada o más.
4. Finalmente, se considera como población potencial a aquellas personas de 15 años y más con discapacidad que se encuentran en los grupos de condición de analfabetismo, primaria incompleta o menos y primaria completa o secundaria incompleta, es decir, que no tienen educación básica.

De este modo, la población potencial se define como aquellas personas de 15 años y más en el estado de Guanajuato con discapacidad y en rezago educativo. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, la población potencial está constituida por 158,808 personas, la cual representa el 8.43% del total de la población en rezago educativo (1,883,495 personas).

En el cuadro 2 se muestra a los 10 municipios con mayor número de personas de 15 años y más con discapacidad en rezago educativo en el estado. En este cuadro se destaca que entre los municipios con más de 10,000 personas en esta condición se encuentra León (29,729 personas), Irapuato (11,681 personas) y Celaya (11,452 personas). En los anexos se encuentra la versión completa del cuadro 2, es decir, la población potencial por municipio.

Cuadro 2. Municipios con mayor número de personas con 15 años o más con discapacidad en rezago educativo

Municipios con mayor número de personas con 15 años o más con discapacidad en rezago educativo			Cuadro 2
Municipio	Rezago total en la población de 15 años o más	Rezago total en la población de 15 años o más con discapacidad	%
León	406837	29729	7.31%
Irapuato	154483	11681	7.56%
Celaya	117624	11462	9.74%
Pénjamo	63897	6505	10.18%
Salamanca	76823	6248	8.13%
Valle de Santiago	58809	6126	10.42%
Acámbaro	40354	4871	12.07%
Dolores Hidalgo	55112	4759	8.64%
Silao	59628	4528	7.59%
Yuriria	32183	4249	13.20%

Elaboración propia. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

En el cuadro 2 sólo se considera el criterio de los municipios con mayor número de personas. Sin embargo, hay otra forma de analizar la información. Bajo un segundo criterio, se puede considerar a los 10 municipios que concentran a la mayor proporción de personas de 15 años y más con discapacidad en rezago educativo respecto al total de su población de 15 años y más en rezago educativo.

En el cuadro 3 se muestra a los 10 municipios bajo este segundo criterio. En dónde, los municipios de Coroneo, Santa Catarina, Tarandacua, Pueblo Nuevo y Santiago Maravatío, concentran mayor proporción de personas con discapacidad en rezago educativo respecto a su población total en rezago educativo.

Cuadro 3. Municipios con mayor proporción de personas de 15 años o más con discapacidad en rezago educativo respecto al total de su población en rezago educativo

Municipios con mayor proporción de personas de 15 años o más con discapacidad en rezago educativo respecto al total de su población en rezago educativo Cuadro 3			
Municipio	Rezago total en la población de 15 años o más	Rezago total en la población de 15 años o más con discapacidad	%
Coroneo	4611	989	21.45%
Santa Catarina	1971	419	21.26%
Tarandacuaao	4845	761	15.71%
Pueblo Nuevo	4954	753	15.20%
Santiago Maravatío	3062	464	15.15%
Yuriria	32183	4249	13.20%
Manuel Doblado	16869	2160	12.80%
Jerécuaro	21959	2710	12.34%
Tarimoro	14977	1833	12.24%
Acámbaro	40354	4871	12.07%

Elaboración propia. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

Figura 14. Pirámide poblacional de personas de 15 años y más con discapacidad y en rezago educativo en el estado de Guanajuato 2010



Elaboración propia. Fuente: Censo de población y vivienda 2010.

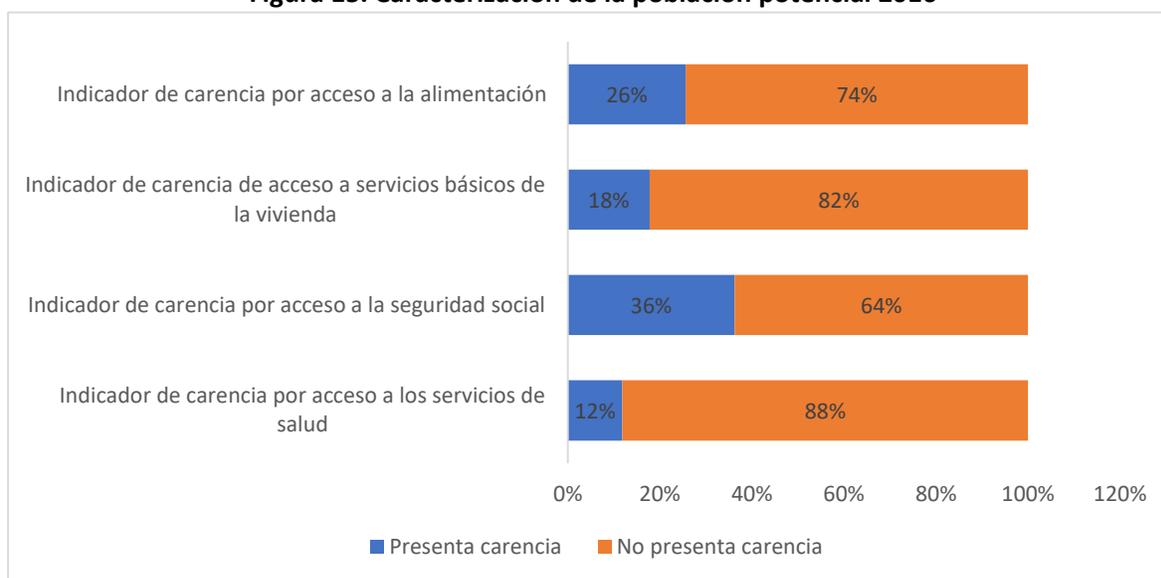
En la figura 14 se presenta la pirámide poblacional de las personas con discapacidad en rezago educativo. Se puede apreciar que la mayor proporción de esta población se encuentra arriba de los 65 años, esto es normal debido a que esta población es más

propensa a contar con una discapacidad. Además, nacieron alrededor de 1945, por ende, es más probable que no contaran con educación básica.

Por otro lado, es importante destacar que, en el rango de edad de 15 a 44 años, es mayor la proporción de hombres que de mujeres que se encuentran en rezago educativo. Sin embargo, en el rango de edad de 45 años o más, la tendencia cambia debido a que en ese grupo es mayor la proporción de mujeres que de hombres.

Sin embargo, los datos socioeconómicos mostrados hasta ahora no son suficientes para describir a la población potencial. Por esta razón, con el propósito de hacer una descripción más profunda sobre la población de 15 años y más con discapacidad en rezago educativo, se usó los datos de pobreza de CONEVAL 2016. Es importante señalar que el Censo de Población y Vivienda 2010 no permite hacer esta caracterización, mientras que, por el lado de la base de datos de Pobreza de CONEVAL, no se puede realizar una desagregación a nivel municipal, pero nos permite tener una pauta para identificar los rasgos de esta población.

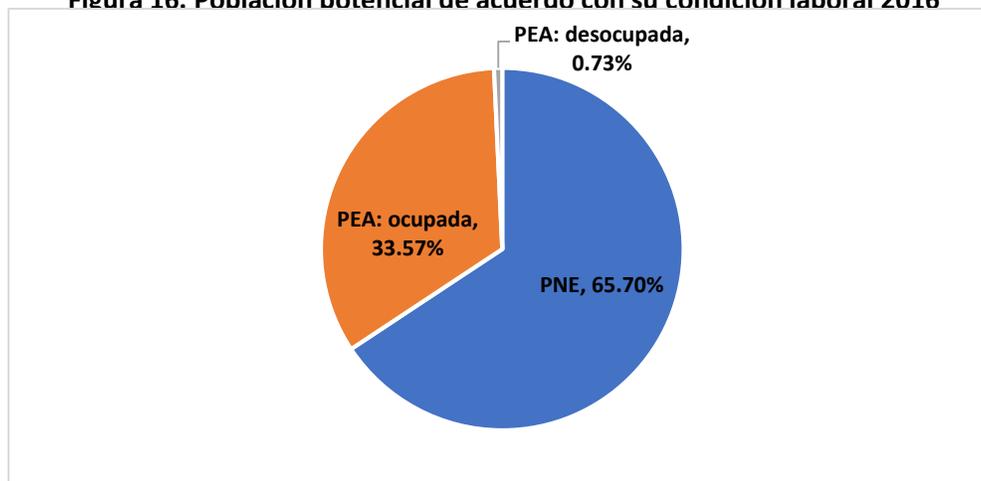
Figura 15. Caracterización de la población potencial 2016



Elaboración propia. Fuente: Pobreza 2016 CONEVAL.

De acuerdo con la figura 15, el 26% de la población potencial presenta carencia por acceso a la alimentación, 18% presenta carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, 36% presenta carencia por acceso a la seguridad social y 12% presenta carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.

Figura 16. Población potencial de acuerdo con su condición laboral 2016



Elaboración propia. Fuente: Pobreza 2016 CONEVAL.

En la figura 16 se puede observar que 65.70% de la población de 15 años y más con discapacidad y rezago educativo es población económicamente no activa. Por otro lado 33.57% de esta población es económicamente activa y se encuentra ocupada. Finalmente, 0.73% es población económicamente activa pero desocupada.

Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo

Para cuantificar la población objetivo del programa Q-1641 se utilizan datos provenientes de más de una fuente de información, lo cual es necesario para calcular el tamaño de los subgrupos de la población potencial que residen en distintas áreas geográficas. En principio, para estimar la población objetivo y su localización geográfica se utilizó la información del Censo de Población y Vivienda 2010, a pesar de que esta información pudiera resultar obsoleta, es la única fuente de información que permite realizar una desagregación a nivel municipal. A continuación, se propone una metodología para estimar la población objetivo.

Procedimiento para calcular la población objetivo:

1. En primer lugar, del Censo de Población y Vivienda 2010 se consideran únicamente a las personas que se encuentran en zonas urbanas del estado de Guanajuato, que tienen 15 años y más, en el momento en que se levantó el censo.
2. A continuación, se toman en consideración aquellas personas que cuentan con al menos una discapacidad, quedando así únicamente la población de 15 años y más con discapacidad en zonas urbanas del estado de Guanajuato.

3. Posteriormente, se generan subgrupos de la población cuantificada en el paso dos. En un primer grupo se concentran todas las personas que no saben leer y escribir, las cuales se etiquetan en condición de analfabetismo. Consecutivamente, se crean tres grupos: i) población con primaria incompleta o menos, es decir, que su máximo grado de estudios fue el 5° año de primaria o menos; ii) población con primaria terminada o secundaria incompleta, es decir, que como mínimo concluyeron la primaria o como máximo terminaron el 2° año de secundaria; iii) población con secundaria terminada o más.
4. Finalmente, se considera como población objetivo a aquellas personas de 15 años y más con discapacidad que se encuentran en los grupos de condición de analfabetismo, primaria incompleta o menos y primaria completa o secundaria incompleta, es decir, que no tienen educación básica.

De tal manera que, la población objetivo se define como aquellas personas de 15 años y más en zonas urbanas del estado de Guanajuato con discapacidad y en rezago educativo. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, la población objetivo está constituida por 92,782 personas, la cual representa el 7% del total de la población en rezago educativo en zonas urbanas (1,248,768 personas).

En el cuadro 4 se muestra a los 10 municipios con mayor número de personas de 15 años y más con discapacidad y rezago educativo en zonas urbanas del estado. En este cuadro se destaca que el municipio de León es el único que cuenta con más de 25,000 personas en esta condición con 27,178 personas, mientras que los demás municipios tienen menos de 10,000 personas.

Cuadro 4. Municipios con mayor proporción de población objetivo

Municipios con mayor proporción de población objetivo			Cuadro 4
Municipio	Rezago total en la población de 15 años o más	Rezago total en la población de 15 años o más con discapacidad	%
León	366588	27178	7.41%
Celaya	94850	9192	9.69%
Irapuato	114468	8530	7.45%
Salamanca	49760	4105	8.25%

Salvatierra	23915	2455	10.27%
Acámbaro	21194	2410	11.37%
Silao	31315	2286	7.30%
Guanajuato	178824	2253	1.26%
Valle de Santiago	24106	2252	9.34%
Apaseo el Grande	16407	2034	12.40%

Elaboración propia. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

En los anexos se encuentra la versión completa del cuadro 4, es decir, la población objetivo por municipio. En el cuadro 4 sólo se considera el criterio de los municipios con mayor número de personas. Sin embargo, hay otra forma de analizar la información. Bajo un segundo criterio, se puede considerar a los 10 municipios que concentran a la mayor proporción de personas de 15 años y más con discapacidad en rezago educativo en zonas urbanas respecto al total de su población de 15 años y más en rezago educativo en zonas urbanas.

En el cuadro 5 se muestra a los 10 municipios bajo este segundo criterio. En dónde, los municipios de Coroneo, Victoria, Santiago Maravatío, Jerécuaro y Pueblo Nuevo concentran mayor proporción de personas con discapacidad en rezago educativo en zonas urbanas respecto a su población total en rezago educativo en zonas urbanas.

Cuadro 5. Municipios con mayor proporción de personas de 15 años o más con discapacidad y en rezago educativo en zonas urbanas respecto al total de su población en rezago educativo en zonas urbanas

Municipios con mayor proporción de personas de 15 años o más con discapacidad y en rezago educativo en zonas urbanas respecto al total de su población en rezago educativo en zonas urbanas.				Cuadro 5
Municipio	Rezago total	Rezago total en personas con discapacidad	%	
Coroneo	1290	228	17.67%	
Victoria	454	67	14.76%	
Santiago Maravatío	1635	241	14.74%	
Jerécuaro	3277	475	14.49%	

Pueblo Nuevo	1320	187	14.17%
Tarandacuaao	2224	293	13.17%
Apaseo el Grande	16407	2034	12.40%
Doctor Mora	1549	182	11.75%
Cuerámara	5125	592	11.55%
Manuel Doblado	5283	605	11.45%

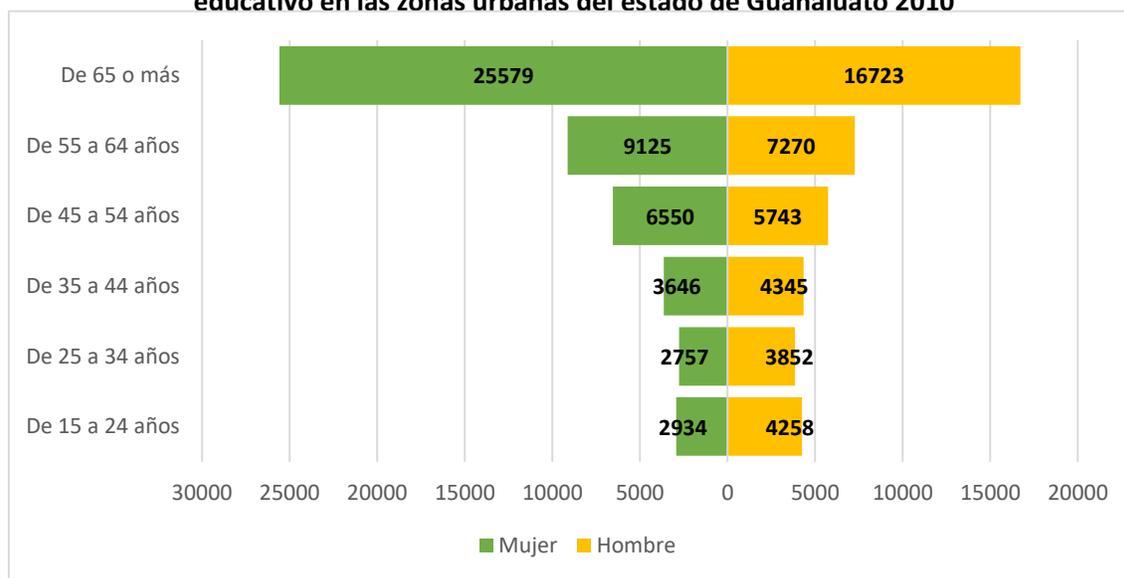
Elaboración propia. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

En la figura 17 se presenta la pirámide poblacional de las personas con discapacidad en rezago educativo en las zonas urbanas del estado de Guanajuato. Se puede apreciar que la mayor proporción de esta población se encuentra arriba de los 65 años, esto es normal debido a que esta población es más propensa a contar con una discapacidad. Además, nacieron alrededor de 1945, por ende, es más probable que no contaran con educación básica.

Por otro lado, es importante destacar que, en el rango de edad de 15 a 44 años, es mayor la proporción de hombres que de mujeres que se encuentran en rezago educativo. Sin embargo, en el rango de edad de 45 años o más, la tendencia cambia debido a que, en este grupo etario, es mayor la proporción de mujeres que de hombres.

Sin embargo, los datos socioeconómicos mostrados hasta ahora no son suficientes para describir a la población objetivo. Por esta razón, con el propósito de hacer una descripción más profunda sobre la población de 15 años y más con discapacidad en rezago educativo en zonas urbanas, se usó los datos de pobreza de CONEVAL 2016.

Figura 17. Pirámide poblacional de personas de 15 años y más con discapacidad y en rezago educativo en las zonas urbanas del estado de Guanajuato 2010

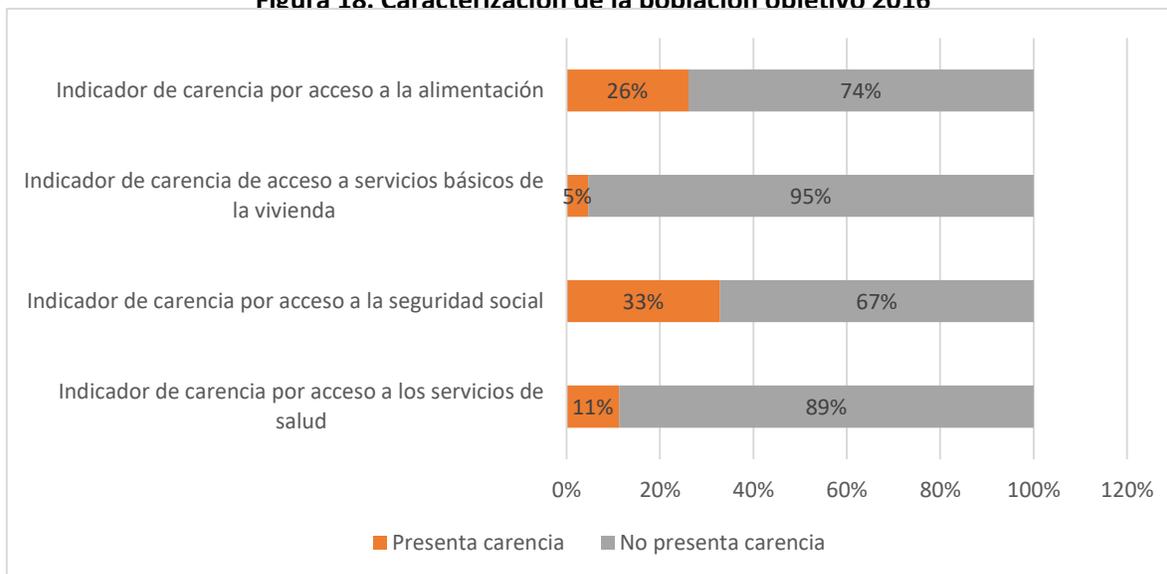


Elaboración propia. Fuente: Pobreza 2016 CONEVAL.

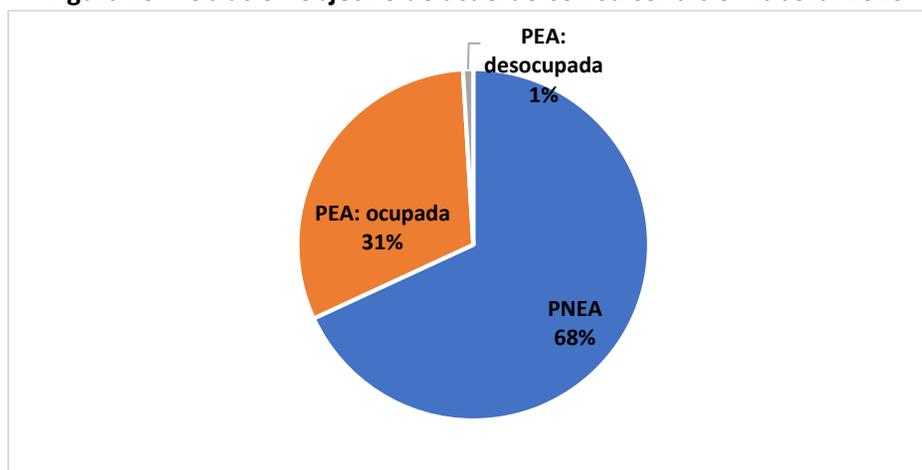
Es importante señalar que el Censo de Pobreza y Vivienda 2010 no permite hacer esta caracterización, mientras que, por el lado de la base de datos de pobreza de CONEVAL, no se puede realizar una desagregación a nivel municipal. Pero nos permite tener una pauta para identificar los rasgos de esta población.

De acuerdo con la figura 18, el 26% de la población potencial presenta carencia por acceso a la alimentación, 5% presenta carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, 33% presenta carencia por acceso a la seguridad social y 11% presenta carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.

En la figura 19 se puede observar que 68% de la población de 15 años y más con discapacidad y rezago educativo es población económicamente no activa. Por otro lado 31% de esta población es económicamente activa y se encuentra ocupada. Finalmente, 1% es población económicamente activa pero desocupada.

Figura 18. Caracterización de la población objetivo 2016

Elaboración propia. Fuente: Pobreza 2016 CONEVAL

Figura 19. Población objetivo de acuerdo con su condición laboral 2016

Elaboración propia. Fuente: Pobreza 2016 CONEVAL.

Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

Para el ejercicio fiscal 2019, se consideran población beneficiada estimada a 625 personas de 15 años y más que se encuentra en condiciones de analfabetismo o rezago educativo y que pertenecen a grupos en situación de discapacidad como: visual, auditiva, motriz, intelectual leve y de lenguaje) en el estado de Guanajuato. El programa podrá aplicar en las localidades urbanas del estado; considerando preferentemente familias o personas que habitan en las Zonas de Atención Prioritaria.

Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo

De manera anual será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de la población objetivo, mientras que para la población potencial será de manera bianual por medio de fuentes de información como Pobreza de CONEVAL.

Matriz de Indicadores para Resultados

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a construir una sociedad incluyente con altos niveles de desarrollo humano mediante la oferta de alfabetización y educación básica para personas de 15 años y más con discapacidad	Porcentaje de población del estado en condiciones de pobreza	Verificación bianual por medio de las estimaciones de pobreza de CONEVAL	
PROPÓSITO	La población de 15 años y más con discapacidad en el estado de Guanajuato cuenta con la educación básica completa.	(Población de 15 años y más con discapacidad que no cuenta con educación básica / Población total de 15 años y más con discapacidad) x 100	Bianual por medio de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. ENIGH	La política intersectorial de inclusión de personas con discapacidad es efectiva para el ejercicio de los derechos de esta población.
COMPONENTES	La población de 15 años o más con discapacidad inscritos en el programa reciben servicios educativos (educación básica).	(Personas de 15 años y más con discapacidad atendidas / personas de 15 años y más con discapacidad a atender) x 100 Promedio de calificación de satisfacción de los beneficiarios con el servicio ofrecido	Registros administrativos Encuesta de satisfacción de beneficiarios	Los orientadores educativos son efectivos para el aprendizaje de los beneficiarios y el modelo y los materiales pertinente Los beneficiarios permanecen en el programa hasta completar la educación básica.

Actividades	1.- Personal capacitado para brindar educación especializada de calidad a personas que presentan por lo menos algún tipo de discapacidad que tienen 15 años y más.	(Municipios con la cantidad planeada de asesores capacitados dando atención / Municipios contemplados en el programa) x 100	Registros administrativos.	El personal capacitado permanece en sus funciones (rotación de personal baja) .
	2.- Espacios suficientes y en lugares adecuados a las necesidades de las personas con discapacidad para brindar las asesorías	(Municipios con la cantidad planeada de espacios adecuados en operación /Municipios contemplados en el programa) x 100	Registros administrativos.	Los espacios utilizados permanecen disponibles para su uso y son mantenidos en buenas condiciones.
	3.- Brindar material pedagógico adecuado y adaptado a las necesidades especiales que presenten los beneficiarios.	Promedio de calificación de satisfacción de los asesores con el modelo y el material para dar asesorías. Número de materiales revisados en el año/ Total de materiales utilizados	Encuestas de satisfacción al concluir el programa aplicadas a los beneficiarios y educadores. Registros administrativos.	

REFERENCIAS

Blanco, C. S., & Martínez, A. W. (2018). Inclusión educativa en Paraguay: Un análisis de los programas orientados al acceso a la educación de jóvenes en situación de vulnerabilidad y exclusión social. *Población y Desarrollo*, 23(45), 83-94.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, México DF. CONEVAL, 2009. Pág. 53.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México en materia de rezago educativo. México: CONEVAL, 2011 Pág. 14.

Delors, Jacques. La Educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. Santillana, Ediciones UNESCO, Madrid, 1998. pág. 13.

Frausto Martín del Campo, A. (2017). El rezago educativo total y su atención en México. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, 47(2).

Juárez Núñez, J. M., Comboni Salinas, S., & Garnique Castro, F. (2010). De la educación especial a la educación inclusiva. *Argumentos (México, DF)*, 23(62), 41-83.

Periódico Oficial. (2017). "Atención a Municipios Prioritarios Impactados por el Rezago Educativo". Gobierno del Estado de Guanajuato.: INAEBA.

UNESCO. (2009). Directrices sobre políticas de inclusión en la educación.

ANEXOS

Población de 15 años o más con discapacidad y en rezago educativo por entidad federativa 2016				Cuadro 6
No.	Estado	Población de 15 años o más con discapacidad	Población en rezago educativo	%
1	Oax.	286371	238871	83%
2	Coah.	227324	189119	83%
3	Mich.	378855	313458	83%
4	Ver.	568377	443586	78%
5	Camp.	65891	50970	77%
6	S.L.P.	192398	148201	77%
7	Zac.	136984	105211	77%
8	Pue.	403790	310128	77%
9	Gto.	375232	286243	76%
10	Yuc.	162790	122990	76%
11	Gro.	251050	189263	75%
12	Jal.	587786	440802	75%
13	Hgo.	203368	151117	74%
14	Chih.	47182	34443	73%
15	Tlax.	70221	50917	73%
16	Sin.	213264	152905	72%
17	Tab.	153127	107871	70%
18	Ags.	81731	56270	69%
19	Nay.	118333	81111	69%
20	Qro.	123747	84733	68%
21	Tamps.	246434	167488	68%
22	N.L.	269056	181137	67%
23	Col.	260866	172456	66%
24	Mor.	148734	97572	66%
25	B.C.S.	40212	26182	65%
26	B.C.	168125	108332	64%
27	Chis.	206171	132753	64%
28	Son.	172936	111215	64%
29	Q. Roo.	81900	51810	63%
30	Dgo.	149928	94720	63%
31	Edo. Méx.	1154019	673772	58%
32	CDMx	503288	279020	55%

Elaboración propia. Fuente: Pobreza 2016 CONEVAL

Población de 15 años o más en rezago educativo de acuerdo con su situación de discapacidad por municipios			Cuadro 7
Municipio	Rezago total en la población de 15 años o más	Rezago total en la población de 15 años o más con discapacidad	%
Coroneo	4611	989	21.45%
Santa Catarina	1971	419	21.26%
Tarandacua	4845	761	15.71%
Pueblo Nuevo	4954	753	15.20%
Santiago Maravatío	3062	464	15.15%
Yuriria	32183	4249	13.20%
Manuel Doblado	16869	2160	12.80%
Jerécuaro	21959	2710	12.34%
Tarimoro	14977	1833	12.24%
Acámbaro	40354	4871	12.07%
Apaseo el Grande	29318	3356	11.45%
Cuerámara	11135	1264	11.35%
Huanímaro	8762	993	11.33%
Doctor Mora	9045	975	10.78%
Cortázar	30105	3240	10.76%
Xichú	4660	501	10.75%
Valle de Santiago	58809	6126	10.42%
Atarjea	2348	244	10.39%
Jaral del Progreso	13648	1403	10.28%
Pénjamo	63897	6505	10.18%
Moroleón	19898	1993	10.02%
Salvatierra	39619	3912	9.87%
Celaya	117624	11462	9.74%
Victoria	7240	705	9.74%
Villagrán	15908	1537	9.66%
San Felipe	41236	3712	9.00%
Uriangato	26175	2343	8.95%
Ocampo	9708	860	8.86%
San José Iturbide	20211	1789	8.85%
Abasolo	35849	3131	8.73%
Juventino Rosas	30668	2673	8.72%
Dolores Hidalgo	55112	4759	8.64%
Comonfort	27790	2381	8.57%

Continuación			
San Luis de la Paz	39479	3276	8.30%
Salamanca	76823	6248	8.13%
Apaseo el Alto	23675	1896	8.01%
Silao	59628	4528	7.59%
Purísima del Rincón	29926	2264	7.57%
Irapuato	154483	11681	7.56%
Romita	24214	1808	7.47%
San Miguel de Allende	55247	4043	7.32%
León	406837	29729	7.31%
San Francisco del Rincón	47338	3455	7.30%
Tierra Blanca	7056	505	7.16%
San Diego de la Unión	15780	1024	6.49%
Guanajuato	118459	3278	2.77%
Total	1883495	158808	8.43%

Elaboración propia: Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

Población de 15 años o más con rezago educativo en zonas urbanas de acuerdo con su situación de discapacidad por municipios				Cuadro 8
Municipio	Rezago total en la población de 15 años o más	Rezago total en la población de 15 años o más con discapacidad	%	
Coroneo	1290	228	17.67%	
Victoria	454	67	14.76%	
Santiago Maravatío	1635	241	14.74%	
Jerécuaro	3277	475	14.49%	
Pueblo Nuevo	1320	187	14.17%	
Tarandacua	2224	293	13.17%	
Apaseo el Grande	16407	2034	12.40%	
Doctor Mora	1549	182	11.75%	
Cuerámara	5125	592	11.55%	
Manuel Doblado	5283	605	11.45%	
Acámbaro	21194	2410	11.37%	
Huanímaro	2121	236	11.13%	
Jaral del Progreso	9801	1082	11.04%	
Yuriria	11886	1262	10.62%	
Comonfort	12462	1302	10.45%	

	Continuación		
Tarimoro	6930	712	10.27%
Salvatierra	23915	2455	10.27%
San José Iturbide	5951	602	10.12%
Juventino Rosas	19953	1982	9.93%
Cortázar	19414	1928	9.93%
Celaya	94850	9192	9.69%
Romita	7358	702	9.54%
Moroleón	16872	1589	9.42%
San Luis de la Paz	17516	1642	9.37%
Valle de Santiago	24106	2252	9.34%
Villagrán	10984	991	9.02%
San Felipe	13531	1211	8.95%
San Miguel de Allende	19490	1727	8.86%
Dolores Hidalgo	16551	1444	8.72%
Pénjamo	18800	1598	8.50%
Uriangato	22146	1830	8.26%
Salamanca	49760	4105	8.25%
Abasolo	11458	945	8.25%
San Diego de la Unión	3598	286	7.95%
San Francisco del Rincón	26603	2025	7.61%
Irapuato	114468	8530	7.45%
León	366588	27178	7.41%
Apaseo el Alto	11346	836	7.37%
Silao	31315	2286	7.30%
Purísima del Rincón	18012	1152	6.40%
Ocampo	2401	133	5.54%
Guanajuato	178824	2253	1.26%
Total	1248768	92782	7%

Elaboración propia. Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010